



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 3 JUL. 2017
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2567

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 26 de junio de 2017, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### PROPOSICIÓN DE LEY

#### Expte: PROPL 11/17 RGE 5287 y RGE 6718/17

**Objeto:** Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Justicia, remitiendo manifestación del criterio del Gobierno desfavorable respecto de la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley PROPL 11/17 RGE 5287, del Grupo Parlamentario Socialista, reguladora de los puntos de encuentro familiar en la Comunidad de Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa,

### **ACUERDA**

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.4 del Reglamento de la Asamblea, no admitir la manifestación del criterio del Gobierno desfavorable respecto de la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley PROPL 11/17 RGE 5287, del Grupo Parlamentario Socialista, reguladora de los puntos de encuentro familiar en la Comunidad de Madrid, así como su traslado a la Junta de Portavoces para su conocimiento, al considerar que la iniciativa no comportaría, de forma directa, ningún incremento del ejercicio económico en curso, que es lo que prescribe el artículo 151.4 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo: Comunicar al Gobierno que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto primero de la Resolución número 9/2016, de la Presidencia de la Asamblea, de 3 de marzo, de determinación del plazo para presentación de la discrepancia del Gobierno ante un acuerdo desfavorable de la Mesa al criterio del Gobierno del artículo 151.4 del Reglamento de la Asamblea, dispone de un plazo de siete días, desde la notificación del presente acuerdo, para, en su caso, presentar su discrepancia al presente Acuerdo.

#### Expte: PROPL 7/17 RGE 4715 y RGE 6720/17

**Objeto:** Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Justicia, remitiendo acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de 20-06-17, por el que se plantea discrepancia acerca de la interpretación de la Mesa en su acuerdo de 12-06-



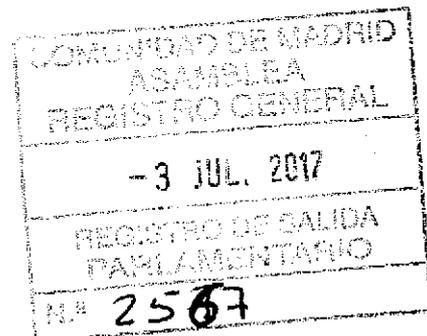
## ASAMBLEA DE MADRID

17, en relación con la Proposición de Ley PROPL 7/17 RGE 4715, de participación y servicios educativos de la Comunidad de Madrid, acompañado de Informe de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos.

**Acuerdo:** La Mesa, considerando el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de 20-06-17, por el que reitera su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y la no conformidad con la tramitación de la Proposición de Ley PROPL 7/17 RGE 4715, del Grupo Parlamentario Socialista, de participación y servicios educativos de la Comunidad de Madrid, manifestada por el Gobierno ya que "supondría un importante incremento del gasto para la Comunidad de Madrid en el ejercicio en curso en el que la ley entre en vigor, que según estimaciones de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte podría alcanzar la cuantía de 425.336.886 euros, respecto a medidas cuantificables en este momento", y en virtud de lo dispuesto por el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, acuerda la interrupción de la tramitación de la iniciativa de referencia y su archivo sin ulteriores actuaciones, así como su traslado a la Junta de Portavoces para su conocimiento.

Madrid, 26 de junio de 2017

LA PRESIDENTA,



ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA